

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	0259
Radicado:	760013110012-2020-00253-00
Proceso:	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante:	GISELLE SABIO LOZANO
Demandado:	ARMANDO FRANCISCO CORTES BUELVAS
Menor:	SAMUEL CORTES SABIO
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SOCIOFAMILIAR Y ENTREVISTA

Se PONE EN CONOCIMIENTO a las partes Informes Socio Familiar y de Entrevista a menor de edad, realizado por parte de la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementación a que haya lugar.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

4/7

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d29929bf9d3a30e8863f020307103d06ec3e6efb89cd935e7ae0c687abe34a99**

Documento generado en 08/02/2022 09:11:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



INFORME SOCIO – FAMILIAR Y ENTREVISTA MENOR

1. DATOS GENERALES:

Radicado: 76-001-31-10-012-**2020-00253**-00
Proceso: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: GISELLE SABIO LOZANO
Demandado: ARMANDO FRANCISCO CORTES BUELVAS
Menor: **SAMUEL CORTES SABIO**
Solicita: Prueba ordenada por el despacho mediante autos Nos. 2763 del 23 de noviembre de 2021 y 140 del 27 de enero de 2022.
Objetivo: Se ordena Informe Sociofamiliar “con el fin de determinar las condiciones del menor SAMUEL CORTES SABIO en el hogar que comparte con su progenitora señora GISELLE SABIO LOZANO; constatar cómo se desarrolla la vida familiar, las condiciones que ofrece para garantizar el cuidado, desarrollo y atención del menor, así como los factores de riesgo y prevención, las pautas de crianza, estabilidad social, familiar; así como determinar cómo son las relaciones con sus progenitores y sus familias extensas, los riesgos y fortalezas psicosociales por el contacto que tiene con cada uno de sus progenitores o por la ausencia de ellos”.

Técnica utilizada: Entrevista semiestructurada con la señora GISELLE SABIO LOZANO y Observación del entorno familiar.

Nota: Teniendo en cuenta el actual Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia generada por el Covid-19, esta diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

2. ENTREVISTA CON LA PROGENITORA:

Fecha: Enero 28 de 2022
Hora: 3:00 pm
Entrevistada: Sra. GISELLE SABIO LOZANO

2.1. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar de la señora Sabio Lozano, en relación con el menor SAMUEL CORTES SABIO:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO
Giselle Sabio Lozano	36 años	Universitarios Ingeniería Industrial / Gerente de Distribución Dollarcity en Colombia	Progenitora
Diego Julián Ruíz	41 años	Universitarios Ingeniero Mecánico / Gerente de Operaciones Plasticel	Padre Cultural
Ana Sofía Ruíz Sabio	4 años	Estudiante kínder Colegio Bolívar	Hermana línea materna
Samuel Cortés Sabio	13 años	Estudiante 7º grado Colegio Bolívar	Usuario

2.2. Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: Apartamento ubicado en edificio, el cual consta de 4 habitaciones una de las cuales se encuentra asignada a Samuel, 5 baños, sala, comedor, cocina, terraza, estudio, área de lavado de ropas, 2 parqueaderos y 1 depósito. Conforme la estratificación socioeconómica de la ciudad, la vivienda se encuentra ubicada al noroeste de la ciudad, comuna 2, estrato 6.

Tenencia: Propio

Servicios públicos: Completos; hay disponibilidad de transporte público para el desplazamiento de los residentes del sector y los visitantes.

Dirección: Carrera 2 D No. 12 Oeste – 94, Apartamento 204 E, Edificio Mirador del Oeste, Barrio Santa Teresita, Cali, Valle del Cauca.

Teléfono de contacto: 3104635652

Correo electrónico: gsabio@camco.com.sv

- **Ocupación e ingresos:**

La señora Giselle labora en Dollarcity desde hace 2 ½ años con contrato a término indefinido, recibiendo un salario mensual de \$28.000.000. Su cónyuge el señor Diego

Julián labora desde hace 2 meses en la empresa Plásticel y devenga un ingreso mensual de \$18.000.000.

Los egresos familiares mensuales ascienden a \$12.200.000 los cuales se encuentran representados en alimentación, servicios públicos, mensualidad del colegio de ambos niños, recreación, administración, seguros, entre otros.

Características familiares:

Se encuentra una familia de *tipología reconstituida*, conformada por la progenitora Giselle, su hijo Samuel, el padre cultural Diego Julián y la hija de ambos, Ana Sofía. Este sistema familiar se encuentra ubicado en la etapa de Ciclo Familiar: *Familia con Hijos en Edad Escolar*.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Manifiesta la señora Giselle que vivió en unión libre con el señor Diego Julián desde el año 2014, pero desde hace 4 años se casaron por el rito civil a petición de su hijo Samuel. De esta unión nació su hija Ana Sofía.

Refiere que conoció al señor Armando Francisco (54 años actualmente) en la empresa Bavaria (Bogotá) donde trabajaban juntos en el año 2006. Para ese momento él se encontraba separado de su anterior pareja. Se fueron a vivir juntos una vez transcurridos año y medio de relación. Comenta que desde el principio hubo dificultades en la convivencia por "mi juventud e inmadurez" y por su temperamento "que era muy fuerte"; comenta que antes que naciera Samuel ya había sido víctima de violencia intrafamiliar física y psicológica. "Fui a la Comisaría de Familia en Bogotá y lo denuncié, pero retiré el proceso por vergüenza al tener que ventilar esta situación ante familiares y amigos, cuando me solicitaron que llevara testigos".

Samuel nació en 2008 y "fue un niño deseado y esperado". "Él era un buen papá, cariñoso, se preocupaba por él, se ocupaba de sus cosas, lo bañaba, lo sacaba al parque y fue así hasta los 2 años del niño. Al mismo tiempo nuestros problemas se agudizaban y él empezó a distanciarse de mí y del niño, porque sabía que esto me hacía más daño, ya no compartía con nosotros los fines de semana; teníamos discusiones, pero después volvía arrepentido y yo lo perdonaba, pero finalmente acordamos la separación en 2011. Esto coincidió con que a ambos nos trasladaron, él a Estados Unidos y a mí a Ecuador y su interés era que me fuera con él, pero no lo hice por el bien de todos. Fuimos a un proceso de conciliación y se definió una cuota alimentaria de \$2.300.000. Él consignó la cuota cumplidamente desde agosto de 2012 en las fechas estipuladas por 1 año largo; luego empezó con demoras hasta el 2015, pasaban hasta 3 meses sin enviarlo y dejó de hacerlo definitivamente en

2018. Nunca lo demandé porque el niño no necesitaba el dinero, yo me encargaba de todo y tampoco me gustan estos procesos”.

“Yo conocí a Diego en 2012, él estaba en Bogotá y yo en Ecuador; empezamos la relación en 2013 y cuando Armando se entera tomó total distancia de Samuel; el niño le hizo un comentario al papá sobre querer que Diego fuera su papá pero que no se pusiera bravo, y cuando tomó distancia el niño se sintió muy culpable por esto”.

Continúa: “estuve en Ecuador entre 2012 y 2017 y el papá nunca visitó al niño allá, hablaba conmigo, pero no lo visitaba; el niño compartió algunos días de vacaciones con el papá en Barranquilla y en Orlando; a pesar que viajó a Ecuador durante ese tiempo en 4 ocasiones no lo visitó. Finalmente, cortó toda comunicación con Samuel en 2016. Desde ese momento no lo volvió ni siquiera a llamar para sus cumpleaños o para Navidad; antes lo hacía cada 6 meses como en 3 ocasiones, pero no tenían mucho de qué hablar porque no sabía nada de su hijo y esas llamadas no duraban nada”.

“Samuel me preguntaba, mi papá por qué no me llama, ¿yo qué hice? y yo siempre busqué justificar esto, pero después la situación se volvió inmanejable. Cuando todavía se comunicaba con él Armando le prometía cosas y no cumplía, a veces le decía: yo te tengo un regalo, lo envié con fulano de tal, pero no pudo llevártelo y cosas por el estilo, siempre le sacaba excusas, así que el niño también dejó de creer en él”.

“Cuando llegamos a Cali, Samuel estuvo en terapia psicológica porque para él fue difícil la transición; él trabajó el duelo de su papá y Diego ya ocupaba un lugar importante en su vida. Para el niño, Diego es su papá a tal punto que nos pidió que nos casáramos legalmente porque decía él quería ser su hijo legalmente. Por eso instauré este proceso porque es una necesidad del niño y también una necesidad familiar, porque Diego también quiere que seamos una familia donde Armando no haga parte de ella, por ningún motivo. El año pasado viajamos a Estados Unidos y tramitamos el permiso por el ICBF, como no lo pudieron localizar hicieron los estudios respectivos y le autorizaron la salida al niño por 3 meses; ahora si queremos viajar también hay problemas para hacerlo porque no sabemos dónde está”.

Con respecto a las relaciones con la familia paterna, comenta: “no existe ninguna relación, nadie lo llama; cuando nos separamos se alejaron del todo, aunque esta relación tampoco había sido muy cercana antes; Samuel se acuerda de Andrew el hijo mayor de Armando, pero no físicamente y tampoco tienen contacto”.

“La situación es muy diferente con la familia de Diego, a nosotros nos aceptaron desde el principio, todos nos han acogido y para ellos Samuel es el nieto, el sobrino,

el primo y para él, ellos son su familia. Samuel le dice papá a Diego y quiere tener su apellido. En este momento el niño no me pregunta por el papá, ni la razón por la que no volvió; por indicación de la psicóloga le explique por qué nos separamos y aunque esto le dio muy duro, después se tranquilizó con el tema. Ahora es un adolescente muy tranquilo, toca piano, guitarra, juega fútbol, tiene una buena relación con su hermanita, tiene amigos y novia”.

“Mi relación con Diego es muy buena y respetuosa, discutimos de manera civilizada, manejamos bien los conflictos, la comunicación es sana, es paciente y me siento muy agradecida por todo lo que nos ha dado y su familia también. Samuel lo presenta como su papá y Diego a él, como su hijo”.

Finalmente, refiere que Samuel se encuentra vinculado a la Eps Sura y cuenta con el servicio de Medicina Prepagada de Sura.

3. ENTREVISTA CON EL MENOR SAMUEL CORTES SABIO

3.1 Fecha y hora de realización de la entrevista:

Fecha: Febrero 02 de 2022

Hora: 9:00 am

3.2 Objetivo:

Determinar el vínculo afectivo que une al menor SAMUEL CORTES SABIO con el progenitor denunciado, así como la relevancia que tiene su presencia en su vida.

Nota: la señora Juez titular del Despacho autorizó realizar la entrevista con el citado menor de manera virtual por razones de aislamiento preventivo ordenado en el territorio nacional, con ocasión de la pandemia generada por el Covid-19. En consecuencia, se coordinó la realización de la misma con la progenitora señora **GISELLE SABIO LOZANO**, quien brindó su consentimiento para ser llevada a cabo.

La entrevista se realizó el día y hora programada a través de video llamada de WhatsApp, por parte de la Defensora de Familia del ICBF, Dra. ANDREA SANCHEZ CORTES y Asistente Social adscrita al Despacho JULIA SAAVEDRA MADRID.

El menor Samuel Cortés Sabio se mostró atento a la diligencia, se observó tranquilo y espontáneo al responder a las preguntas realizadas por las entrevistadoras; mostró una actitud afable y respetuosa.

3.3 Hallazgos:

Samuel manifiesta que tiene 13 años, cursa 7º grado en el Colegio Bolívar, que vive con "su papá" Diego, mi mamá Giselle y mi hermanita Ana Sofía que tiene 4 años.

Cuando se le pregunta a cerca de su progenitor refiere: "yo tengo recuerdos muy escasos de él, recuerdo algunos viajes para estar con él, cuando fuimos a Disney y a Miami, él me trataba muy bien, pero era muy brusco con mi mamá, yo no estoy con él de los 5 o 6 años en un viaje que hicimos para visitar a la familia".

Continúa: "la última conversación por teléfono con Armando fue como a los 8 o 9 años; él a veces me llamaba para el cumpleaños y yo también lo llamaba a veces, pero él era muy seco conmigo y otras veces muy querido; nos dejamos de llamar y la relación se fue enfriando. Sé que como que pagaba el colegio y la salud, pero no sé si le pasa dinero a mi mamá".

"A mí me incomoda a veces hablar de él y me ponía triste, ya no; yo estuve en citas con psicóloga porque tenía muchos miedos sobre la muerte, pero ya pasó. Ahora me siento muy bien".

Con respecto a la familia paterno comenta: "Yo no tengo contacto con esa familia, no los recuerdo, no me llaman ni me visitan, yo tampoco sé quiénes son".

Cuando se le pregunta si quisiera que su padre biológico se acercara nuevamente a él y retomaran la relación de padre e hijo contestó: "no quiero, yo tengo una imagen muy negativa de él, mi mamá me comentó algunas cosas que hizo en el pasado y no quiero que me busque, ni yo buscarlo". Ante la pregunta sobre qué tan importante es el señor Armando Francisco en su vida en una escala de 1 al 10, donde 1 es nada y 10 es mucho, refirió: "1 o 2, no quiero nada con él".

Con respecto al señor Diego Julián Ruíz expresa: "Él es muy chévere conmigo, viajamos juntos, me enseñó muchos de los hobbies que tengo ahora como el futbol, el tenis, el basquetbol, somos muy cercanos, me entiende, me gusta pasar tiempo con él y yo quiero tener sus apellidos, porque él es mi papá".

Prosigue: "La familia de él, es mi familia, son muy chéveres, me caen bien, tenemos una relación muy cercana, viajo a Bucaramanga a visitarlos, mis abuelos se llaman Manuel y Martha, mi abuelo murió de cáncer de pulmón; también tengo primos y tíos".

Comenta que la relación con su hermanita Ana Sofía es "buena, yo la aconsejo sobre mis experiencias propias para que no cometa los mismos errores que yo. A mi mamá la quiero mucho y soy muy apegado a ella, la amo mucho, ella está pendiente de todas mis cosas, ella y mi papá me apoyan con lo académico y si tengo que ir al médico, mi mamá me lleva".

Refiere que estudia de 7:20 am a 2:30 pm, llega a la casa a las 4:00 pm, escucha música, hace tareas y juega con los amigos; los lunes y miércoles a las 6:00 pm recibe clases de futbol y los martes y jueves en la tarde toma clases de guitarra y de piano.

4. FACTORES DE GENERATIVIDAD

A partir de las entrevistas realizadas a la señora GISELLE SABIO LOZANO y al menor SAMUEL CORTES SABIO, se logró evidenciar la presencia de los siguientes factores protectores y de riesgo:

FACTORES PROTECTORES:

- a. Estrecho vínculo materno filial.
- b. Relación y vínculo del menor con el padre cultural.
- c. Reconocimiento afectivo del menor por parte de la familia extensa del padre cultural.
- d. Vinculación al sistema educativo.
- e. Vinculación al sistema de salud.
- f. Elaboración del duelo por la pérdida emocional del padre biológico.

FACTOR DE RIESGO:

- a. Distanciamiento físico y emocional del y con el padre biológico.
- b. Desconocimiento del lugar donde reside el progenitor biológico.
- c. Ausencia total de red vincular de apoyo por parte de la familia extensa paterna (padre biológico).

5. CONCEPTO FAMILIAR Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en las entrevistas realizadas tanto a la progenitora como al menor SAMUEL y a la observación de la interacción de ambos se logró establecer que existe un sólido apego emocional del menor hacia su madre la señora GISELLE, toda vez que la identifica como la persona que ha permanecido a su lado atenta a sus necesidades, y de quien han recibido la mayor nutrición emocional (1), en contraste con la ausencia del progenitor, que afectó de manera negativa la introyección de su figura paterna de una manera firme y consistente.

Se pudo determinar que el menor ha estructurado su identidad alrededor de su progenitora y con llegada del señor DIEGO JULIAN a sus vidas, logró cerrar el círculo de este proceso, pues Diego llegó a asumir el rol paterno, que el padre biológico no ejerció, generando en SAMUEL una sensación de seguridad y contención producto

del afecto y del cuidado recibido. De esta manera, cuando su madre y Diego se casan y adicionalmente nace su hermana Ana Sofía, Samuel ya se siente nuevamente en familia, siente que pertenece a un hogar "legalmente" constituido y según sus propias palabras, sólo le faltaría que sus apellidos fueran los del Diego Julián.

Así mismo, se identificó que no desea tener ningún tipo de vínculo emocional con el señor ARMANDO FRANCISCO CORTES SABIO, pues al parecer, todo lo que espera y necesita, lo encuentra en el hogar conformado por los señores GISELLE y DIEGO JULIAN, así como por su hermana menor ANA SOFIA.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por ésta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

(1) El creador de la teoría del Apego Jhon Bowlby (1907-1990), "La relación que se establece a temprana edad permite al niño aprender a regular su sistema emocional que es la vinculación afectiva con el cuidador más cercano que tenga. Dentro de los primeros lazos afectivos que el niño crea, está el sentimiento de seguridad, afecto, confianza y los negativos como inseguridad, abandono y miedo. El apego es una conducta instintiva, activada y modulada en la interacción con otros significativos a lo largo del tiempo. Es un sistema de control, un mecanismo que adapta la conducta a la consecución de fines determinados por las necesidades del momento. De manera que el deseo del niño de contacto con la figura de apego no es constante, sino que depende de factores endógenos y exógenos. (Situaciones potencialmente peligrosas para el niño). El apego entonces es una representación mental generada durante la primera infancia a partir de la interacción con los cuidadores principales.



JULIA SAAVEDRA MADRID

Asistente Social

Juzgado Doce de Familia

Tarjeta Profesional No. 036302903-RR

Terapeuta Familiar – Pontificia Universidad Javeriana Cali

Fecha elaboración informe: febrero cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)